

## I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

### I.2. VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

#### **Elecciones de representantes del Resto de Personal Docente e Investigador, Estudiantes y Personal de Administración y Servicios en Consejos de Departamento.**

En uso de las facultades que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el Decreto 25/2011, de 5 de mayo (BOCM del 10), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y conforme a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Electoral de la Universidad, he dispuesto lo siguiente:

**PRIMERO.**- Convocar elecciones de representantes del Resto de Personal Docente e Investigador, Estudiantes y Personal de Administración y Servicios en Consejos de Departamento, cuya votación tendrá lugar **el día 12 de diciembre de 2011, en el lugar y horario que se publica como anexo.**

**SEGUNDO.**- La administración y desarrollo de los procesos electorales es competencia de las Juntas Electorales de los Departamentos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de los Estatutos de la Universidad.

**TERCERO.**- Serán electores los que en la fecha de la convocatoria reúnan los requisitos previstos en el artículo 114 del Reglamento Electoral y estén incluidos en el censo correspondiente.

**CUARTO.**- Podrán ser candidatos aquellos que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 114 del Reglamento Electoral.

**QUINTO.**- Esta convocatoria se entenderá publicada el día **10 de noviembre de 2011**. Las candidaturas, dirigidas a los Presidentes de las Juntas Electorales de los Departamentos, se presentarán en el Registro de la Universidad del **10 al 21 de noviembre de 2011** y deberán contener los datos establecidos en el artículo 122 del Reglamento Electoral.

Se publica junto con esta convocatoria el calendario del desarrollo de estos procesos electorales.

Lo que le comunico para que se dé el trámite pertinente en derecho.

Madrid, 3 de noviembre de 2011.- El Rector, P.D. (Decreto Rectoral 57/2011 de 7 de junio; BOCM de 29), El Vicerrector de Ordenación Académica, Eumenio Ancochea Soto.

**UCM - ELECCIONES DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO DEL  
DEPARTAMENTO**

**CALENDARIO ELECTORAL**

Convocatoria	10 de noviembre
Publicación de la distribución de representantes	11 de noviembre
Reclamaciones a la distribución de representantes	del 11 al 14 de noviembre
Publicación definitiva de la distribución Si hay reclamaciones	17 de noviembre
Presentación de candidaturas	del 10 al 21 de noviembre
Proclamación provisional de candidatos	22 de noviembre
Reclamaciones a la proclamación provisional	del 23 al 25 de noviembre
Proclamación definitiva de candidatos <u>si hay reclamaciones</u>	28 de noviembre
Desarrollo de la campaña electoral	del 29 de noviembre al 10 de diciembre

**Censo**

Publicación del censo provisional	22 de noviembre
Reclamaciones al censo provisional	del 23 al 28 de noviembre
Publicación del censo definitivo	2 de diciembre

**Mesas**

Sorteo de las mesas electorales	29 de noviembre
---------------------------------	-----------------

**Votación**

**12 de diciembre**